

**El sistema de ingreso a la educación superior en Cuba:
surgimiento y principales etapas de su desarrollo**
**The system of admission to higher education in Cuba: emergence
and main stages of its development**

Autores: MSc Irina García Ojalvo*

Dr.C Judith Galarza López*

Roberto Sepúlveda Lima**

Institución: *Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación
Superior, Universidad de La Habana, Cuba

**Ministerio de Educación Superior, Cuba

Correo electrónico: irina@cepes.uh.cu

judith@cepes.uh.cu

sepulveda@mes.gob.cu

Resumen

Se realizó un análisis del devenir histórico del proceso de ingreso a la educación superior cubana, con vistas a favorecer el abordaje científico del Ministerio de Educación Superior (MES) en la conducción de la actividad. En esta investigación se emplearon los métodos histórico lógico, sistematización y análisis documental. Se valoraron importantes esfuerzos por perfeccionar el acceso a las universidades, en aras de contribuir a la formación de profesionales que el país necesita para su desarrollo, velando por su pertinencia y calidad. Se consideró la continua adecuación de estos procesos a la situación social y económica del país, y se evidenciaron los efectos de niveles fluctuantes de exigencia para el acceso. El análisis realizado se enmarcó en cinco etapas: 1960-1975, caracterizada por la admisión libre; 1976-1990, donde fue creciendo la meritocratización para el acceso y culminó con la instauración de exámenes de ingreso; 1991-2000, etapa en que se produjo una fuerte contracción de los niveles de ingreso motivada por la crisis económica; 2001-2010, determinada por

la presencia de las Sedes Universitarias Municipales (SUM); y 2011-2019, en la cual se manifestó mayor diversificación y rigor en la determinación de los requisitos para el ingreso. Se evidenció la necesidad de la adecuación de las herramientas para lograr, en el futuro inmediato, una gestión de los procesos de ingreso de mayor calidad.

Palabras clave: Educación superior cubana, acceso, examen de ingreso, requisitos para el ingreso.

Abstract

An analysis of the historical evolution of the process of admission to Cuban higher education was carried out, with a view to favoring the scientific approach of the Ministerio de Educación Superior (MES) in the conduct of the activity. In this investigation historical-logical, systematization and document analysis methods were used. Important efforts were valued to improve access to universities, in order to contribute to the training of professionals that the country needs for its development, ensuring its relevance and quality. The continuous adaptation of these processes to the social and economic situation of the country was considered and the effects of fluctuating levels of demand for access were evidenced. The analysis carried out was framed in five stages: 1960-1975, characterized by free admission; 1976-1990, where meritocratization for access grew and culminated in the establishment of entrance exams; 1991-2000, stage in which there was a strong contraction of income levels motivated by the economic crisis; 2001-2010, determined by the presence of Sedes Universitarias Municipales (SUM); and 2011-2019, which showed greater diversification and rigor in determining the requirements for admission. The need for the adaptation of the tools to achieve in the immediate future a management of higher quality income processes was evident.

Keywords: Cuban higher education, access, admission test, entrance requirements

Introducción

El mundo actual está plagado de serias contradicciones y desigualdades en el ámbito social, donde es evidente la presencia de una brecha de conocimientos con graves consecuencias para el desarrollo económico y social sostenible. Ante este escenario, la

educación superior se convierte en uno de los ejes estratégicos en cada uno de los países, manifestándose como una condición necesaria para el logro de los avances , en el desarrollo económico y social, se proyectan para los próximos años.

Al respecto, en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, celebrada en Córdoba, Argentina en junio de 2018, se señala que, ante los desafíos sociales que enfrenta la región «la educación superior es co-creadora de conocimiento e innovación, haciendo de estos (...) herramientas de independencia intelectual, transformación social y construcción de estructuras políticas más justas, equitativas, solidarias» (UNESCO, 2018, p. 9).

Uno de estos desafíos está relacionado precisamente con el acceso a la educación superior, sobre el cual se expresa la necesidad inminente de ampliación de la oferta de educación superior, la revisión en profundidad de los procedimientos de acceso al sistema, la generación de políticas de acción afirmativas-con base en género, etnia, clase y discapacidad- para lograr el acceso universal, la permanencia y la titulación (Ibídem, 2018, p. 3).

Como señalan Haramboure & García (2013), la no correspondencia entre la oferta y la demanda de cupos universitarios, favorece el empleo de criterios de selección para determinar quién ingresa y quién no a las aulas universitarias. Diversificar las oportunidades para acceder y flexibilizar sus vías y procedimientos, de modo que cada aspirante pueda ubicarse según sus peculiaridades es, sin lugar a dudas, el camino de la inclusión y el acceso pleno a la educación superior.

El mérito académico es el criterio de selección más utilizado para determinar el ingreso a la educación superior, específicamente los resultados de la enseñanza precedente, como una valoración sistemática de la trayectoria docente del aspirante. El examen de ingreso es otro elemento considerado, internacionalmente, en la selección de los aspirantes, bien como único indicador o combinado con las calificaciones del nivel de educación secundario.

Desde hace muchos años, en la educación superior cubana se han encaminado esfuerzos significativos por perfeccionar el sistema de ingreso, velando por su pertinencia y calidad, en el afán de contribuir a satisfacer las demandas de formación de los graduados universitarios que necesita el país y cada provincia, así como de la

población por acceder a los estudios en dicho nivel de educación. Ello ha estado vinculado particularmente con las acciones favorecedoras de la permanencia y egreso de los estudiantes y, en general, con la elevación de la eficiencia académica. Este trabajo responde a la necesidad del Ministerio de Educación Superior (MES) de abordar, con un enfoque científico, la conducción estos procesos.

El objetivo del presente artículo es realizar un análisis del devenir histórico del proceso de ingreso a la educación superior cubana, con vistas a contribuir a su perfeccionamiento. En el estudio realizado se destacan los esfuerzos por adecuar el sistema de ingreso a la situación social y económica del país, y se constatan los efectos de variaciones en los niveles de exigencia para el acceso. Para la determinación de la evolución histórica y características principales del proceso de ingreso a la educación superior en Cuba, se emplearon los métodos histórico lógico, sistematización y análisis documental.

Desarrollo

A lo largo de la existencia de la universidad cubana se identifican dos grandes períodos, el prerrevolucionario (colonial y neocolonial) y el revolucionario. A su vez, en el periodo revolucionario, Domínguez (2016) reconoce cinco etapas. El análisis de cada de ellas revela cómo las políticas de acceso han estado atravesadas por permanentes tensiones para garantizar los principios de universalización, calidad educativa e integralidad del sistema, las que se han expresado en cómo resolver la dicotomía entre masificación y calidad; meritocratización e inclusión; y formación para las demandas sociales y formación general integral.

Período prerrevolucionario

La educación superior cubana se inicia en el siglo XVIII con la fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana (1728), el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio (1777) en La Habana, y el Seminario de San Basilio (1722) en Santiago de Cuba. Estas eran instituciones vinculadas a la iglesia católica y a la monarquía española, con el propósito esencial de preparar a sus estudiantes para la carrera eclesiástica o las de humanidades, con un carácter profundamente elitista que

no permitía, bajo regulaciones estrictas, el acceso a ella sin la presentación de avales que acreditaran las condiciones económicas y sociales de sus optantes.

En el período neocolonial (1902-1958) se destacan, en un primer momento, las reformas de Enrique José Varona, con la intención de adaptar la universidad al nuevo contexto republicano y a las corrientes de la época. Según el criterio de Sosa (2015), entre los principios fundamentales que esgrime Varona en su propuesta de reformas, está el de privilegiar las funciones sociales de la educación en cuanto a la formación moral del hombre como su objetivo primordial, así como la individualidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la necesidad del vínculo del profesor con la cátedra, mejorar los métodos de trabajo docente y promover la investigación para lograr una enseñanza objetiva y científica.

Otro hito del período neocolonial lo constituye la Revolución Universitaria de 1923, enmarcada en una difícil situación política, económica y social, durante las primeras dos décadas del siglo XX. En esta dirección, Vigoa (2000) plantea que este proceso tuvo su raíz en la Reforma de Córdoba de 1918, cuya repercusión alcanzó a toda Latinoamérica. El movimiento revolucionario universitario, liderado por Julio Antonio Mella, vivió momentos culminantes con la fundación de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), la celebración del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, la promulgación de la Reforma Universitaria y la fundación de la «Universidad Popular José Martí». Este movimiento marca un momento fundamental en el devenir histórico de la universidad cubana, en la búsqueda de su compromiso con el pueblo y con la justicia social.

En el período que abarca los años de 1944 a 1959, existían en Cuba tres universidades públicas: la Universidad de La Habana (1728), la Universidad de Oriente (1947) y la Universidad Central de Las Villas (1952), y algunas privadas. Ellas presentaban una estructura de carreras divorciadas, en su esencia, de las necesidades económico-sociales del país y una actividad científica muy limitada (Sosa, 2015). El acceso a estas universidades era restringido y prácticamente inaccesible para sectores de la población desfavorecidos, a lo que se añade una situación social inestable y polarizada, con una tasa de analfabetismo muy elevada y bajos niveles en educación media.

A pesar de mantener su condición de institución de élite, en la universidad cubana del momento germinaron valores patrios en un grupo de estudiantes y docentes, que asumieron la realidad del momento histórico y sus consecuencias sociales y económicas y promovieron, junto a la intelectualidad más avanzada del momento, la necesidad del cambio (Ojalvo & Curiel, 2018)

Período revolucionario

En el período revolucionario, Domínguez (2016) considera cinco etapas: 1960-1975: denominada primera universalización de la enseñanza; 1976-1990: etapa de meritocratización, que comienza con la creación de la red de instituciones del MES; 1991-2000: fase de preservación, marcada por la crisis económica; 2001-2010: segunda universalización de la enseñanza, de la mano de la instauración de las Sedes Universitarias Municipales (SUM); y a partir del 2011: actualización del modelo económico, etapa en que se ha dado una especial importancia a la elevación de la calidad y rigor del proceso docente educativo.

Etapas de 1960 a 1975

En 1959, la Revolución encontró un sistema de educación superior que no podía responder a los objetivos del proyecto revolucionario de desarrollo económico, político, cultural y social de la nación. La política de movilización e incorporación de masas se convirtió en parte fundamental de este proyecto, que buscaba la participación del pueblo en la solución de los principales problemas sociales heredados.

A raíz de la Campaña de Alfabetización en 1961, y en aras de garantizar la continuidad de estudios a todos, fundamentalmente a las capas menos favorecidas y desprovistas de posibilidades de adquirir educación general, se adoptaron un conjunto de medidas que acercaron a la población al sistema educacional general. Según Martín & Haramboure (2009), estas medidas respondían a la necesidad de asegurar los estudios para todos, sin discriminación de ningún tipo, con el fin de elevar la calidad de vida y el crecimiento espiritual de cada cubano. Esta realidad posibilitó que, a mediano y largo plazo, un gran número de personas estuvieran capacitadas para acceder a la educación superior.

Las transformaciones en la educación superior se iniciaron con la constitución del Consejo Superior de Universidades, que preparara el proyecto de Reforma de la

Enseñanza Superior, cuyas bases fundamentales se aprobaron el 10 de enero de 1962. Martín & Haramboure (2012) plantean que esta Reforma trazó líneas de cambios fundamentales en la política y estructura de la educación superior, las cuales redimensionaron sus fines y propósitos de acuerdo al proceso revolucionario. Algunas de las directrices principales fueron:

- Relación entre la Universidad y las necesidades del país, dando prioridad las profesiones ligadas directamente a la producción y al desarrollo económico.
- Extensión de los servicios de educación superior para satisfacer los intereses de la población.
- Asumir la investigación científica como una función de gran importancia en la actividad universitaria.
- Participación de profesores y estudiantes en el gobierno universitario.
- Implementación de planes de becas, que contribuyeron a ampliar significativamente las posibilidades de acceso a la educación superior.

Como resultado de la aplicación de las medidas incluidas en la Reforma, durante la década de 1960 y los primeros años de los 70, se llevó a cabo una transformación radical de las universidades. Una evidencia palpable de esta transformación fue la incorporación creciente de personas a las aulas universitarias, a la que se refiere Domínguez (2016), cuando plantea que en este período la matrícula aumentó 4,3 veces, los graduados 2,4 y los docentes 3,4. La Reforma de 1962 creó las bases sobre las cuales se desarrollaría la educación superior cubana en lo adelante, concebida como un proceso de renovación continua.

De manera sistemática, el acceso a la universidad se fue diversificando, ofreciendo amplias oportunidades a los bachilleres para estudiar. En esta etapa se dio inicio a los Cursos Para Trabajadores (CPT), con dedicación a tiempo parcial, que lograron altas tasas de matriculación y egreso. Este tipo de curso, unido a la creación de sedes universitarias y filiales en diversos centros productivos de importancia económica para el país, contribuyeron a vincular las universidades a las necesidades territoriales, tanto económicas como sociales, e incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior al ampliar y diversificar las posibilidades de ingreso (Haramboure & García, 2018).

En la década de los sesenta, el acceso a las universidades estaba determinado exclusivamente por las opciones de los estudiantes que en aquel entonces terminaban la enseñanza media. En esa etapa, no se hacía evidente la necesidad de establecer regulaciones para estudiar determinadas carreras. Dos razones justificaron esto: la alta necesidad de profesionales y la reducida cifra de jóvenes con el nivel secundario terminado. No obstante, se trató de orientar a los optantes hacia las carreras más necesarias y deficitarias, por medio de la información profesional, lo que, en opinión de Martín, García & Romero (1990), tuvo pocos resultados.

En el curso académico 1969-1970, ya se expresaban desproporciones en la matrícula, con gran predominio de Medicina sobre otras profesiones como las ingenierías. Fue necesario entonces, establecer un sistema de acceso para las diferentes carreras que permitiese ajustar la formación, con vistas a lograr una graduación más apegada a las necesidades de profesionales para la economía nacional.

La primera regulación, para el acceso de los aspirantes a las universidades, fue la llamada *prematrícula universitaria*. Esta medida, en su inicio, solamente estableció limitaciones para las carreras de Medicina y Psicología, donde se aplicaron criterios selectivos sobre la base del expediente académico y se definió un número de plazas para cada una. Las acciones se orientaron, en primera instancia, a estas profesiones que, por su gran reconocimiento social, eran altamente solicitadas por los estudiantes en detrimento de otras.

En el período 1971-1975, las regulaciones fueron haciéndose extensivas a todas las carreras paulatinamente. Al mismo tiempo, fue perfeccionándose la organización del proceso de ingreso a las universidades, de acuerdo con las exigencias del desarrollo nacional y territorial, la experiencia adquirida en la dirección de este proceso y las condiciones objetivas existentes.

Para Martín, García & Romero (1990), la *prematrícula* cumplió con el objetivo de controlar algunas tendencias, para orientar el acceso de los aspirantes y con ello mejorar la estructura de la matrícula. Sin embargo, ese efecto se logró débilmente en el caso de las carreras pedagógicas, agropecuarias y económicas.

Etapas de 1976 a 1990

A partir de 1976, comenzó el proceso de institucionalización de la educación superior con la creación del MES. Como parte de la reorganización, el acceso se modeló sistemáticamente de acuerdo con la red de centros docentes y carreras establecidas. Por otra parte, en estos años comenzaron a incrementarse las cifras de estudiantes graduados de preuniversitario, las cuales eran ya superiores a las capacidades de los centros. Se destaca el crecimiento en 43 centros de educación superior, del curso 1975-1976 al curso 1989-1990, distribuidos por todo el país, y el aumento significativo de la matrícula en 3,24 veces en el mismo período. Este conjunto de factores determinó una nueva etapa en el acceso a las universidades, cuyas características principales fueron las siguientes:

- Funcionamiento de una estructura organizativa, integrada por comisiones provinciales de ingreso presididas por los rectores, con la participación de los especialistas del nivel preuniversitario y las organizaciones estudiantiles. Esas comisiones asumían la máxima responsabilidad del proceso de ingreso en el territorio, auxiliadas por dispositivos creados para este trabajo en los institutos preuniversitarios.
- El principio básico en la selección era el *índice académico*, expresión numérica correspondiente al resultado docente en el nivel medio de enseñanza.
- El establecimiento de un plan territorial (provincial) de plazas por carrera y tipo de curso, según los planes socioeconómicos del país. Esta disposición contribuyó a equilibrar la matrícula universitaria, tanto en la estimulación del desarrollo de los territorios, como en las oportunidades ofrecidas a los estudiantes para aspirar a diferentes carreras, con independencia de su lugar de residencia y nivel económico familiar.
- El establecimiento de evaluaciones adicionales específicas para el acceso a determinadas carreras, como las que se cursaban en los institutos superiores de arte y de cultura física, entre otros.
- El tratamiento automatizado de los datos primarios para definir el orden escalafonario, y asignar las plazas en las carreras de los distintos tipos de

cursos. Esto permitió el manejo de grandes volúmenes de información de manera rápida y efectiva.

Acceso a cursos con dedicación a tiempo completo

Con la creación de los destacamentos Pedagógico «Manuel Ascunce Domenech» (1977) y de Ciencias Médicas «Carlos J. Finlay» (1982), se desarrolló un movimiento estudiantil para estimular y promover el interés vocacional hacia las carreras pedagógicas, Medicina y Estomatología. Se definieron requisitos específicos de acceso, mediante entrevistas para valorar las aptitudes e interés por la profesión y un índice académico mínimo en los resultados docentes del nivel medio.

Ante la nueva situación de restricciones para la entrada a la universidad, se abrieron nuevas vías de ingreso para jóvenes que ya no estaban vinculados a los preuniversitarios. En el curso 1982-1983 se estableció la vía de acceso denominada *Concurso*, que permitió posibilidades de competir por una plaza en el curso regular diurno al bachiller que no continuó sus estudios universitarios al graduarse de nivel medio.

En 1984 se puso en vigor la Orden 18 del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y con ella la creación de los Institutos Preuniversitarios Militares, donde los jóvenes bachilleres desmovilizados del servicio militar recibían una actualización académica con vistas a prepararlos para continuar estudios superiores¹. Para estos jóvenes se destinaba una oferta variada de plazas universitarias en el curso regular diurno, a las que accedían según su rendimiento académico en estos institutos. El ingreso a los cursos 1986-1987 y 1987-1988, se estableció tomando en cuenta el *índice ponderado*² para el otorgamiento de las carreras de ciencias técnicas. Esta decisión tuvo como propósito favorecer el ingreso de los estudiantes con altas calificaciones en las asignaturas de preuniversitario, afines a las ciencias básicas que se cursaban en ellas.

En la medida que la red de centros docentes se fue ampliando, se hizo posible establecer una *vinculación territorial* entre el lugar de residencia del estudiante y el centro docente más cercano. De esta manera, se promovía una mayor democratización

¹ Anteriormente lo hacían amparados por la Orden 20, pero sin preparación para afrontar las exigencias académicas de la etapa universitaria.

² El índice ponderado consideraba dobles los resultados de las notas de las asignaturas de preuniversitario: Matemática, Física y Química, dando como resultado un valor superior a 100 puntos.

de la enseñanza superior, ya que ese principio es efectivo, no sólo por el hecho de ser admitido en la universidad sino también por la posibilidad real de mantenerse en la misma.

Inclusión del requisito de examen de ingreso

Durante el período analizado, el desarrollo del nivel medio de enseñanza posibilitó la existencia de diversos tipos de preuniversitarios: las escuelas en el campo, las urbanas y las vocacionales. En estas últimas, a las cuales se accedía al culminar el noveno grado mediante un proceso de selección basado en el rendimiento docente, se lograba un proceso formativo de mayor calidad ya que, además, disponían de un profesorado más calificado y una mejor dotación de recursos materiales.

Como resultado de esa diferenciación, surgió una contradicción en el sistema de acceso vigente, dado que el índice académico pudiera ser idéntico en jóvenes con mayor o menor preparación, de acuerdo al lugar donde cursaron estudios. La calidad y mayor exigencia en el proceso de enseñanza de los centros vocacionales, dio lugar a índices académicos que podían no ser altos en comparación a otras escuelas, a pesar de la mejor preparación de sus estudiantes.

Estas cuestiones, que venían estudiándose por los especialistas con vistas a su solución, fueron ampliamente debatidas en el VII Congreso de la FEU de la Enseñanza Media, celebrado a finales del año 1987. De esta forma, se aprobó una nueva transformación en el sistema al incorporar el *examen de ingreso*.

Con la agregación de los exámenes de ingreso, se modifica sustancialmente el proceso de ingreso a la educación superior cubana. Desde el punto de vista de los estudiantes constituye una selección más justa, teniendo en cuenta su preparación, pues el peso del índice académico pasó del 100%, por ser el único aspecto valorado, al 60% del valor total en el curso 1988-1989 y a partir del curso siguiente y hasta el presente, en que se equilibró en idéntica proporción ambos indicadores.

Asimismo, la gestión del proceso de ingreso, requirió organizar las diferentes convocatorias a los exámenes, con las consiguientes tareas de elaboración y aplicación de los mismos. Se establecieron tribunales para su calificación y mecanismos para atender las reclamaciones de los aspirantes. Los procesos de asignación de plazas tuvieron que manejar un mayor volumen de información y se hicieron más complejos

por la existencia de múltiples escalafones. No obstante, se garantizó la calidad del proceso de ingreso y el otorgamiento de las plazas de las diferentes carreras continuó caracterizándose por su marcada condición ética.

Acceso a cursos con dedicación a tiempo parcial

El acceso al CPT también sufrió modificaciones. Con anterioridad éste se había considerado un sistema abierto, donde todos los aspirantes podían solicitar la carrera que desearan. En esta etapa, los criterios de selección de estos cursos tenían en cuenta la afinidad laboral del trabajador con la carrera, los resultados de una prueba de admisión (con carácter de ordenador, no requería ser aprobada) y el tiempo como trabajador, para los casos de mayor cantidad de solicitudes que plazas a cubrir.

En 1979 se estableció la Enseñanza Dirigida, denominada posteriormente Educación a Distancia (EAD), como modalidad de estudios universitarios, con el único requisito de haber vencido el nivel medio de enseñanza. Esta modalidad consolidó la diversificación de ofertas de educación superior, aunque con una variedad de carreras limitada.

En resumen, desde 1976 y hasta casi el final del decenio de los 80, se fueron introduciendo ajustes sistemáticos en el perfeccionamiento del acceso a la educación superior, sin modificar las bases fundamentales definidas para el mismo. Se creó en la población una cultura de exigencia para la continuidad de estudios universitarios, aunque para Martín, García & Romero (1990), esto no resultó igual para todas las carreras ni en todos los territorios.

Etapas de 1991 al 2000

Al inicio de la década de los 90, comenzó un período de contracción económica como consecuencia del derrumbe del socialismo en Europa oriental, que impactó severamente a la economía cubana, a lo que se le añadió el recrudecimiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos. La educación superior se vio afectada en igual medida, lo que se hizo evidente en la reducción de los recursos estatales asignados a esta actividad. El por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a la educación superior, que en el año 1991 fue de 1.4, descendió a 1.1 en 1994, 0.8 en 1996 y 1997 y 1.0 en el año 2000 (MES, 2015a). La matrícula de pregrado comenzó a descender en concordancia con la situación económica y social del momento. Según Domínguez

(2016), entre los cursos 1989-1990 y 1999-2000, la matrícula disminuyó a la mitad y hubo un descenso de becarios (59%), graduados (48%) y docentes (87%).

Los exámenes de ingreso también tuvieron en esta etapa ajustes en su utilización como criterio de selección, en cuanto al número de asignaturas a examinar, en el vínculo examen-carrera y en la puntuación exigida en ellos para acceder. Desde su implantación y durante este período, los exámenes de ingreso incluían seis asignaturas posibles: Matemática, Física, Química, Biología, Historia de Cuba y Español. El estudiante debía realizar tres pruebas: Matemática, con carácter obligatorio y dos asignaturas más según las carreras de su elección.

Hasta el curso 1994-1995 no se estableció como requisito aprobar los exámenes de ingreso para acceder a los estudios superiores. De este modo, los exámenes cumplían la función de fijar un orden para distribuir las plazas universitarias y no un procedimiento para seleccionar a los estudiantes. A partir del curso 1995-1996, se estableció como criterio para participar en el otorgamiento de las carreras, un mínimo de 30 puntos de 100 en cada examen de ingreso.

Para el ingreso al CPT, en 1998, se estableció como requisito aprobar con 60 puntos como mínimo, exámenes de Matemática y Español. Además, se exige tener edad máxima de 30 años y se mantienen los requisitos de afinidad laboral con la carrera solicitada, y haber estado trabajando al menos un año.

Etapas de 2001 a 2010

A partir del curso académico 2000-2001, la educación superior cubana vivió un período de cambios en su organización, estructura y concepción curricular. La creación de las SUM, en la compleja realidad socioeconómica del país, es una expresión de la universalización de la enseñanza superior, iniciada con la Reforma Universitaria, con el propósito de llegar hasta los territorios más apartados.

En esta nueva perspectiva, la universidad cubana encontró respuestas a diferentes y apremiantes demandas sociales, entre ellas, la aspiración de jóvenes que habían acudido al llamado de formación de trabajadores sociales, instructores de arte, maestros emergentes para la enseñanza primaria y secundaria, y trabajadores de la salud; la continuidad de la formación de jóvenes que se encontraban desvinculados del estudio y del trabajo por la situación de precariedad, que en muchos aspectos se

heredó del momento más complejo del período especial, y la posibilidad de inserción, readaptación y capacitación laboral a trabajadores de la esfera productiva, fundamentalmente, de la azucarera, que sufrió un proceso significativo de reestructuración en esta etapa.

Las SUM, con la orientación y dirección metodológica de las universidades de cada provincia, en calidad de instituciones rectoras, alcanzaron más de 3000 sedes en todo el país. Para ello se instituyó una modalidad de estudios flexible, denominada Continuidad de Estudios, dentro del CPT, con acceso irrestricto para los sectores anteriormente mencionados. La tasa bruta de matriculación llegó al 66,15% en el curso 2007-2008 con 240 841 estudiantes de nuevo ingreso, la cifra más alta alcanzada en la educación superior cubana (Domínguez, 2016). Esta alternativa favoreció el ingreso de una mayor proporción de hijos de obreros y campesinos, así como de negros y mestizos (Martín & Leal, 2006).

Luego de una década de instauración, las diferencias con los espacios educativos históricamente constituidos, dieron lugar a disparidades en la formación, con afectaciones en la calidad de los graduados (Tejuca, Gutiérrez, & García, 2015). A finales de esa década, esta alternativa (en su concepción original) comenzó a perder prioridad dentro de las modalidades de estudios vigentes, y en el curso 2010-2011 no se produjeron nuevos ingresos por esta vía.

Durante este período, la entrada a las universidades de los estudiantes de preuniversitario también sufrió cambios importantes. En el curso 2000-2001 se redujeron a cinco los exámenes a realizar, al eliminarse el de Química, y se incluyó Historia de Cuba como asignatura obligatoria para cualquier carrera solicitada. En el curso 2004-2005 fue eliminado el requisito de aprobar los exámenes y nuevamente la condición de *presentado a examen* fue suficiente para participar en los procesos de asignación de carrera. Para el curso 2005-2006 se eliminó la asignatura de Física y la obligatoriedad del examen de Matemática, el aspirante solo examinaba dos asignaturas Historia de Cuba y otra afín a sus solicitudes de carreras.

Etapas de 2011 a 2019

En esta etapa, la educación superior cubana manifestó un cambio particular en su desarrollo, centrado en la búsqueda de elevar la calidad de la educación universitaria y

ajustar el proceso de perfeccionamiento continuo de la misma, a los requerimientos económicos nacionales y a la racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos.

Se inició también, en el curso 2010-2011, como medida para garantizar la calidad del estudiante que ingresa a la universidad, la obligatoriedad de aprobar los exámenes de ingreso con un mínimo de 60 puntos de 100. Se establecieron exámenes de Matemática, Español e Historia de Cuba como requisito para todos los tipos de curso, fuentes de ingreso y grupo de carrera que se solicite. Para los aspirantes recién egresados de la enseñanza media, se tuvo en cuenta además su índice académico en ese nivel.

Esta medida, junto a la eliminación paulatina de la modalidad Continuidad de Estudios, provocó una fuerte contracción de la educación universitaria en el país: se redujo a una cuarta parte la cifra de docentes; la matrícula decreció 3,5 veces y los graduados 1,6. La tasa bruta de escolarización pasó de 40,9% en el curso 2010-2011 a 15,5% en 2015-2016 (Noda, 2016). Las modalidades de estudios que tuvieron mayor incidencia en la disminución progresiva de la matrícula fueron el CPT y la EAD, con 10 mil estudiantes menos respectivamente en el curso 2013-2014.

Domínguez (2016) plantea que en la segunda mitad de esta década, las políticas de acceso se han orientado a minimizar el impacto de estas medidas en la población interesada por estudios universitarios, e intentar satisfacer la demanda con una oferta para el ingreso más flexible y menos costosa para el Estado.

Entre las disposiciones para el ingreso, puestas en práctica en este período, están:

- Inclusión de carreras regionales y nacionales junto con las provinciales, para la vía de ingreso *Concurso*, lo cual amplió la oferta para estos aspirantes, pues anteriormente sólo tenían opciones en una sola universidad (MES, 2011).
- Creación del Colegio Universitario, donde estudiantes con preferencia por carreras de ciencias naturales y exactas, agropecuarias y pedagógicas cursan el grado 12 en los propios centros universitarios. En este colegio reciben una mayor preparación en la especialidad seleccionada. Primeramente solo se les exigía 60 puntos en los exámenes de ingreso para acceder a la carrera (MES, 2011). Actualmente ingresan directamente (MES, 2019).

- Modificación en la política referente a las carreras de Ciencias Médicas: eliminación de la obligatoriedad de solicitarlas en las primeras opciones, eliminación del valor mínimo de índice académico y asignación por la provincia de residencia en vez de por el municipio, todo lo cual amplía las posibilidades de obtener la carrera (MES, 2012).
- Disminución de las carreras con requisitos adicionales, en las que actualmente solo se mantienen las carreras del Instituto Superior de Arte, Periodismo y Relaciones Internacionales (MES, 2013).
- Para los aspirantes provenientes de las escuelas de formación especializada pedagógica del Ministerio de Educación (MINED) y las Escuelas Militares «Camilo Cienfuegos» de las FAR, los exámenes de ingreso son elaborados, aplicados y calificados por especialistas de cada uno de estos organismos. Esto brinda la posibilidad de una selección más adecuada a las condiciones de los aspirantes y a los estudios superiores que cursarán (MES, 2015b).
- Incremento de la oferta de cupos para estudiantes provenientes del preuniversitario y de la vía Concurso, con carreras de los cursos por encuentro, además de las tradicionales del curso diurno (MES, 2012).
- Otorgamiento de cupos sin el requisito de realizar los exámenes de ingreso, a ganadores de concursos nacionales y provinciales, siempre que la disciplina se corresponda con la carrera solicitada (MES, 2015b).
- Exoneración del examen de Matemática a aspirantes provenientes de las escuelas de arte de nivel medio y del programa de Enfermeros Emergentes, pues sus planes de estudio no comprenden todos los contenidos de esa asignatura (MES, 2009).
- El CPT tuvo dos importantes transformaciones durante este período. Primeramente, en el curso 2014-2015 se eliminaron los requisitos de vínculo laboral y edad existentes hasta ese momento, y la modalidad pasó a llamarse Curso por Encuentros (CPE) (MES, 2014). De esta manera, se proporcionaba la entrada, una vez aprobados los exámenes de ingreso, a todo un sector de la población que anteriormente estaba excluido.

- La otra modificación importante para CPE y EAD fue la sustitución, a partir del curso 2016-2017, del requisito de realizar los exámenes de ingreso (MES, 2015b). En su lugar, se estableció la obligatoriedad de vencer los contenidos de las tres asignaturas (Matemática, Español e Historia de Cuba) en el primer año de la carrera; así como instituir exámenes de oposición, si la demanda superara la oferta de determinadas carreras en cada centro.

Los cambios más recientes han estado dirigidos a la fusión de algunas instituciones formadoras en cada provincia; ampliar el perfil de las carreras en el nivel de pregrado, acortar su duración y potenciar la especialización en la formación de posgrado; y establecer procedimientos específicos que estimulen el ingreso a carreras pedagógicas y otras deficitarias para el desarrollo del país (MES, 2018).

Conclusiones

El sistema de ingreso a la educación superior cubana ha recorrido diversos caminos, siempre en la búsqueda de la equidad, entendida como igualdad de oportunidades y ajuste a la realidad social; ha privilegiado el mérito académico cuando la demanda ha excedido la oferta de estudios superiores. Las calificaciones del preuniversitario y las de las pruebas de ingreso, han sido los criterios básicos para el otorgamiento de las capacidades universitarias en cada curso, cuando ha sido necesaria la selección. La búsqueda constante de alternativas, para garantizar una mayor equidad en el ingreso a la educación superior cubana, ha dado lugar a que año tras año se produzcan ajustes en las políticas que rigen los procesos de ingreso.

A la par de la aplicación de cambios y direcciones emergentes en el horizonte económico del país, el sistema de educación general y en particular de la educación superior, ha estado marcado por un perfeccionamiento continuo. Es de esperar que esta última etapa incluya nuevas trayectorias que, en muchos casos, dada su velocidad de aplicación y nivel de toma de decisiones en las políticas, requerirá de la adecuación urgente de las herramientas para lograr una gestión de los procesos de ingreso más eficiente y eficaz.

Referencias Bibliográficas

- Domínguez, M. (2016). Educación Superior: ¿inclusión social o reproducción de desigualdades? *Temas, No. 87-88*, 20-27.
- Haramboure, R. & García, I. (2013). Vínculo acceso-permanencia: la carrera de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de La Habana. *Revista Cubana de Educación Superior*, 108-120.
- Haramboure, R. & García, I. (2018). Impacto en la Universidad de La Habana de las modificaciones al ingreso en el curso 2016-2017. *XV Taller Internacional «La Educación Superior y sus Perspectivas». 11mo. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2018*. La Habana.
- Martín, E. & Haramboure, R. (2009). *La educación superior cubana, por un acceso inclusivo*.
- Martín, E. & Haramboure, R. (2012). La Reforma Universitaria de 1962: su vigencia en el acceso a la educación superior cubana. En *La Reforma Universitaria de 1962: Medio siglo de impacto en la Educación Superior Cubana* (pp. 90-101). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Martín, E. & Leal, M. (2006). *El acceso a la educación superior. ¿Cómo lograr la equidad?* La Habana: Editorial Félix Varela.
- Martín, E., García, J. & Romero, B. (1990). *El acceso a la Educación Superior*. La Habana: MES.
- MES (2009). *Resolución No. 185/09*.
- MES (2011). *Resolución No. 221/11*. La Habana.
- MES (2012). *Resolución No. 142/12*. La Habana.
- MES (2013). *Resolución No. 134/13*. La Habana.
- MES (2014). *Resolución No. 97/14*. La Habana.
- MES (2015a). *Prontuario de Estadísticas del MES*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- MES (2015b). *Resolución No. 328/15*. La Habana.
- MES (2018). *Resolución No. 129/18*. La Habana.
- MES (2019). *Resolución No. 200/19*. La Habana.
- Noda, M. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Informe nacional: Cuba*. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

- Ojalvo, V & Curiel, L. (2018). La tradición humanista de la educación superior cubana: premisa para la formación docente en educación socio afectiva. *Atenas, Vol 3, No.43*.
- Sosa, A. (2015). *El análisis de las oportunidades de acceso a la educación superior cubana. La accesibilidad, una cualidad necesaria*. (Tesis de Doctorado) La Habana, Cuba.
- Tejuca, M., Gutiérrez, O. & García, I. (2015). El acceso a la educación superior cubana en el curso 2013-2014: una mirada a la composición social territorial. *Revista Cubana de Educación Superior*, No. 3, pp 42-61.
- UNESCO (2018). *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. Córdoba, Argentina.
- Vigoa, C. (2000). *Cuba: hacia un modelo universitario*. (Tesis de Doctorado). Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia. La Habana, Cuba.